UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE MEDICINA

DEPARTAMENTO DEL MOVIMIENTO CORPORAL HUMANO

Certifica que:

Luz Amanda Baquero Céspedes

C.C. 51902645

Aprobó el curso de formación virtual sobre

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC
Módulo Vigilancia en Salud Pública

Con una intensidad: 50 horas

Dado en Bogotá D.C., el 18 de febrero de 2013

NANCY STELLA LANDINEZ PARRA
Directora
Departamento del Movimiento Corporal Humano
Facultad de Medicina

IMMA QUITZEL CAICEDO MOLINA
Directora
Estrategia E-Learning PIC
Profesora Asociada Facultad de Medicina

UNION TEMPORAL BIO-SALUD

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICAN QUE:

Luz Amanda Baquero

PARTICIPO EN EL TALLER - SEMINARIO

ACTUALIZACION EN GUIAS DE ATENCION INTEGRAL EN PACIENTES

CON TUBERCULOSIS Y LEPRA

EL DIA 24 y 25 DE MAYO DE 2007.

CON INTESIDAD DE 16 HORAS

LUIS JOSE VILLEGAS DE LA PUENTE
DIRECTOR SALUD PÚBLICA
SECRETARI DE SALUD DE CUNDINAMARCA

SANDRA MILENA ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL BIO-SALUD

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

Consorcio Emisalud
Empresa de Trabajo Integral de Servicios de Salud

LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Hace constar que:

LUZ AMANDA BAQUERO

Con Cédula de Ciudadania No. *51.902.645*

Asistió a la Capacitación en normatividad 412 de 2000, beneficios sistema general de seguridad social en salud, ABs, indicadores de monitoreo y seguimiento a promotores. Con una intensidad de 16 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá d.c. a los 31 días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

Dr. LUIS JOSÉ VILLEGAS DE LA PUENTE
Director de Salud Pública

PATRICIA ALFONSO CORTÉS
Coordinadora Consorcio Emisalud

Presidencia República de Colombia

Acción Social

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

Familias en Acción

El Programa Familias en Acción y la Consultoría
para la Formación de Cuidadores de la Infancia

CERTIFICAN QUE

Luz Amanda Baquero

Con la c.c. No. 51.902.645 de Bogotá asistió al

SEMINARIO TALLER EN DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Realizado en Soacha, con una intensidad de 16 horas.

Bogotá D. C. Diciembre de 2007

Rita Combariza

RITA COMBARIZA CRUZ
Directora del programa Familias en Acción

Karina Bothert.

Psicóloga capacitadora

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud
Dirección de Salud Pública

FUNDACIÓN Eudes

LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
LA FUNDACIÓN "EUDES"

CERTIFICAN QUE:

LUZ AMANDA BAQUERO

Asistió y Participó en el TERCER FORO
"MUJER, SOCIEDAD Y VIH/SIDA"
En el marco del Día Mundial de Lucha Contra el SIDA

Realizado en Bogotá, Gobernación de Cundinamarca el 30 de Noviembre de 2007, intensidad de 5 horas.

NUVIA CASTAÑEDA GONZÁLEZ
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Pbro. BERNARDO VERGARA R.
Director Fundación "EUDES"

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 51.902.645

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE ENFERMERIA EN PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogota D. C. a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Seis (2006)

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2006AP00451 15/06/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Alcaldía Municipal de Soacha

Red de la Mujer

Confiere Certificación a:

Luz Amanda Paguero Cespedes

Por Cumplir el Curso en:

Sistemas Basico Word, Excel.

Soacha Cundinamarca 17 de Diciembre de 2004

40 horas

Beatriz Rincón Nieto
Primera Dama

Diomel Prada Esquinas
Asesor

Angela Bohórquez
Secretaria Desarrollo Social

Hacia un municipio comunitario

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SOACHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES

CC.51.902.645

APROBO EL CURSO

ACTUALIZACION PARA AGENTES EDUCATIVOS EN PLANIFICACION FAMILIAR

DURACION 120 HORAS

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Bogota D. C., 24 de Noviembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
1767010

SERVICIOS A LA SALUD
CENTRO DE FORMACION

SGC2004AP00384 24/11/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

La Republica de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999

expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999

emanada de la Secretaria de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que: **Baquero Cespedes Luz Amanda**

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley

Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD FUSDESA PRESIDENTE

Presidente

Roberto Galindo G.

FUNDACION DE SOCORRISTAS, DESARROLLO Y ACCION FUSDESA DIRECTOR ACADEMICO

Directora Académica

Lila Yaneth Cicua Ramirez

Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Junio de 2003

Anotado en el folio 1637 del libro 04 del Registro de Fusdesa

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 009

En Bogotá, D.C. El día 19 de Junio del año dos mil tres (2003), se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El Presidente, Director Académico, Coordinador Académico y el cuerpo de docentes, previo juramento de rigor se le hizo entrega a

ACTA INDIVIDUAL No. 1637

Baquero Cespedes Luz Amanda

C.C. 51.902.645 de Santafé de Bogotá D.C.

El certificado que lo (a) acredita como:

Aptitud Ocupacional Técnico Auxiliar de Enfermeria

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. A los Veintiún (21) días del mes de Junio del año dos mil Tres (2003)

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA
DIRECTOR
ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Secretaria
SALUD
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

Resolución No 8921 de 22/09/2003

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) BAQUERO CESPEDES LUZ AMANDA Identificado(a) con CC número 51902645 expedida en BOGOTA D,E solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION ESCUELA DE SALUD FUSDESA el día 21/06/2003 y registrado en el libro 4 Folio 1637 año 2003

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a BAQUERO CESPEDES LUZ AMANDA identificado(a) con CC número 51902645 expedida en BOGOTA D,E para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 22/09/2003

Original firmado por
JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS

DUPLICADO
04/05/2004

JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS
Director de Desarrollo de Servicios .

Bogotá, D.C NOV-18-2003
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Luz Amanda Baquero
CC. # 51902.645 BTA'
Firma

Elaboro Victor Sánchez
Revisó Adriana Lozano

Bogotá sin indiferencia

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

Certifica:

A: *Baquero Luz Amanda*

Por haber asistido al curso de Sutura Básica
con una intensidad de 20 horas

FUNDACION DE SOCORRISTAS, DESARROLLO Y ACCION
FUSDESA
DIRECTOR ACADEMICO

Roberto Galindo González
Presidente

Dr. Pedro Nel Pérez Ardila
Director Académico

Enfermera

Dado en Bogotá D.C. A los 22 Días del Mes de Marzo de 2003

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
REPRESENTACION OPSIOMS EN COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Salud

Alcaldía Municipal de Soacha

EL PROGRAMA SALUD EN DESASTRES Y EMERGENCIAS COMPLEJAS DE LA OPS/OMS EN COLOMBIA

CERTIFICA QUE

LUZ AMANDA BAQUERO

Asistió a la "Primera Jornada Municipal de Actualización en Vacunación 2003"

Realizado en Soacha, del 13 al 14 de Agosto, 2003

Dr. Eduardo Alvarez P.
Representante OPS/OMS en Colombia

FUNDACIÓN SAN MATEO

Aprobación Oficial : Acuerdo 045 del 14 de Mayo de 2001 del Ministerio de Salud y Resolución No. 002601 del 20 de Diciembre de 2.001 de la Secretaria de Educación de Cundinamarca

Certifica que:

LUZ A. BAQUERO

CC 51.902.645

Asistió a la Capacitación Teórico–Práctico en:

" Diligenciamiento de la Ficha Familiar para Detección de Riesgo"

Realizado en **SOACHA** los días 3 y 4 de Marzo de 2.003.

con una intensidad de 16 horas.

INES ELVIRA OJEDA
Docente

Mª.MERCEDES ESPINEL
Directora

Alcaldía Municipal de Soacha

E. S. E.
EMPRESA DE SALUD DE SOACHA
SALUD INTEGRAL, UN BENEFICIO SOCIAL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA EN CONVENIO CON LA EMPRESA DE SALUD DE SOACHA

HACEN CONSTAR QUE

LUZ A. BAQUERO

CC:51902645

Participó en la **CAPACITACION EN ATENCION INTEGRADA DE ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA – AIEPI COMUNITARIO** con una intensidad de 24 horas.

Dado en Soacha a los 18 días del mes de Diciembre de 2003.

JORGE ENRIQUE RAMIREZ VASQUEZ
ALCALDE

GUILLERMO LEONARDO SANCHEZ B.
GERENTE EMPRESA DE SALUD

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

Certifica:

Que: *Luz Amanda Baquero*

Asistió al curso Básico de

LABORATORIO CLINICO

Con una intensidad de 20 horas

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA" ESCUELA DE SALUD PLAN BOGOTA

Roberto Galindo González
Presidente

Dr. Pedro Nel Pérez Ardila
Director Académico

Bacterióloga

Dado en Bogotá D.C. a los 17 Días del Mes de Agosto de 2002

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

Certifica:

Que: *Luz Amanda Baquero Cespedes*

Asistió al curso Básico de

LABORATORIO CLINICO

Con una intensidad de 20 horas

FUNDACION DE BOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA" ESCUELA DE SALUD BOGOTA

Roberto Galindo González
Presidente

Dr. Pedro Nel Pérez Ardila
Director Académico

Bacterióloga

Dado en Bogotá D.C. a los 13 Días del Mes de Junio de 2002

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN
"FUSDESA"
ESCUELA DE SALUD

APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD, ACUERDO EJECUTIVO No. 31 DEL 12 DE FEBRERO DE 1999 Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 1330 DEL 22 DE ABRIL DE 1999, EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTA, D.C.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA
DE LA ESCUELA DE SALUD FUSDESA

CERTIFICA

*Que la alumna **LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES,** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.902.645 de Bogotá, cursó los Ciclos de **FORMACIÓN BASICA Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA**, con énfasis en Promotoría de Salud, una intensidad de setecientas sesenta (760) horas.*

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2002.

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
SEDE B
SUBDIRECCION 4

NANCY GALINDO GOMEZ
SUBDIRECTORA

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

Certifica:

Que: *Luz Baquero*

Asistió al curso Básico de

INYECTOLOGIA

Con una intensidad de 20 horas

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA"

ANDREA CUADROS G.
Enf. Jefe - F.U.C.S.
C.C. 52 [illegible] Bta.

Roberto Galindo González
Presidente

Dr. Pedro Nel Pérez Ardila
Director Académico

Docente

Dado en Bogotá D.C. a los 6 Días del Mes de Julio del Año 2002

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

Certifica:

Que: *Luz Amanda Baquero*

Asistió al curso Básico de

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad de 20 horas

FUNDACION DE SOLIDARISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA" ESCUELA DE SALUD PLAN BOGOTA

Roberto Galindo González
Presidente

Dr. Pedro Nel Pérez Ardila
Director Académico

Instructor Socorrista

Dado en Bogotá D.C. a los 17 Días del Mes de Agosto de 2002

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Certifica:

Que: *Luz Amanda Baquero*

Asistió al curso Básico de

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad de 20 horas

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA" ESCUELA DE SALUD PLAN BOGOTA

Roberto Galindo González
Presidente

Dr. Pedro Nel Pérez Ardila
Director Académico

Instructor Socorrista

Dado en Bogotá D.C. a los días del mes de del 2002

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

Certifica:

Que: *Luz Amanda Baquero Cespedes*

Asistió al curso Básico de

TERAPIA RESPIRATORIA

Con una intensidad de 20 horas

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA"

Roberto Galindo González
Presidente

Dr. Pedro Nel Pérez Ardila
Director Académico

M. del pilar Rodriguez
Terapeuta Respiratoria

COMITE LOCAL DE SALUD OCUPACIONAL MUNICIPIO DE SOACHA

Ministerio de la Protección Social

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Estamos Haciendo la Revolución Social
DIRECCION LOCAL DE SALUD

DIA NACIONAL DE LA SALUD OCUPACIONAL EN EL MUNDO DEL TRABAJO

CERTIFICA QUE :

LUZ AMANDA BAQUERO

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 51.902.645

Asistió al seminario de actualización en :

SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS PROFESIONALES

HERMAN SEPULVEDA AGUDELO
PRESIDENTE

MARTHA SUAREZ SUAREZ
SECRETARIA

Estamos Haciendo la Revolución Social

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA"

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá

Certifica:

Que: *Luz Amanda Baquero*

Asistió al curso Básico de

INYECTOLOGIA

Con una intensidad de 20 horas





Roberto Galindo González
Presidente

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA" SALUD

Dr. Pedro Nel Perez Ardila
Director Académico

Docente

Dado en Bogotá D.C. a los 17 Días del Mes de Agosto de 2002

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BAQUERO CESPEDES LUZ AMANDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4011 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA EL COMPONENTE GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA (GPAISP) Y LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.942.039
FECHA DE INICIO	2021-02-23
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-04-30
PERFIL	AUXILIAR DE ENFERMERIA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Utilizar las medidas y elementos de protección personal.2. Realizar el alistamiento de los biológicos, insumos y elementos, para el proceso de vacunación diaria.3. Explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario y dar recomendaciones en los cuidados post vacunales.4. Realizar la aplicación del biológico cumpliendo los lineamientos de vacunación segura.5. Reiterar al usuario su permanencia en la sala de espera el tiempo que se le indique según el biológico.6. Realizar monitoreo de temperatura de los biológicos.7. Mantener el movimiento de biológico actualizado.8. Cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección de las neveras, termos, cavas entre otros.9. En la segunda dosis de vacuna (si aplica), indagar al usuario si presentó algún ESAVI. Si cumple con criterios de ESAVI-grave notificar según el Protocolo Nacional de ESAVI-298 del INS.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) BAQUERO CESPEDES LUZ AMANDA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5327 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO 1 AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL COMPONENTE GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA (GPAISP) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 26.806.990
FECHA DE INICIO	2021-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-04-30
PERFIL	TECNICO 1

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la poblacion desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas.2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento.3. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades.4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activacion de rutas y canalizacion)5. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.6. Realizar acciones y seguimiento a las estrategias del programa Ampliado de Inmunización.7. Búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en las tácticas extramurales, seguimiento a cohortes, jornadas (nacionales, distritales y locales) para su vacunación.8 Participar activamente en los espacios de fortalecimiento tecnico convocados por la institucion o por la SDS. 9. Desarrollar las actividades de vacunacion dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la institucion y del programa Ampliado de Inmunizaciones.10. Prestar servicios de atencion e intervencion integral al usuario con calidad, oportunidad y humanizacion.11. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme al proceso de gestión documental.12. Las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5281 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO 1, PARA EL _PROCESO TRANSVERSAL GESTION DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERES EN SALUD PUBLICA_ EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.474.184
FECHA DE INICIO	2022-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-26
PERFIL	TECNICO 1 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/ digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas extramurales
- Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y semaforización de cobertura
- Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios
- Diligenciamiento adecuado de consentimiento informado biológico VPH, carné de vacunación niño/as, adultos y TUV
- Informar al supervisor las novedades que se generen en la implementación de la estrategia extramural, los eventos de EAPV en la ficha de notificación
- Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional supervisor de seguimiento a la cohorte
- Actualización y registro con calidad de los usuarios vacunados en el seguimiento telefónico realizado por cohortes según asignación de la profesional extramural
- Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activación de rutas y canalización)
- Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos
- Gestionar monitoreo, análisis, seguimiento y evaluación de los indicadores.
- Recepcionar, organizar y entregar el archivo correspondiente del proceso transversal conforme al proceso de gestión documental
- Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato según la necesidad el proceso transversal, del PSPIC y la DGRS.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5170 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.780.572
FECHA DE INICIO	2023-03-27
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
PERFIL	TECNICO 1 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. desarrollar acciones integrales de promocion de la salud, prevencion de la enfermedad y gestion del riesgo segun curso de vida de acuerdo a las necesidades de la poblacion desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas.
- 2. garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorias internas y externas segun requerimiento.
- 3. asegurar la custodia y proteccion de los documentos fisicos y magneticos entregados para la ejecucion de sus actividades.
- 4. activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activacion de rutas y canalizacion)
- 5. informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.
- 6. realizar acciones y seguimiento a las estrategias del programa ampliado de inmunizacion.
- 7. busqueda activa de poblacion pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunacion en las tacticas extramurales, seguimiento a cohortes, jornadas (nacionales, distritales y locales) para su vacunacion.
- 8 participar activamente en los espacios de fortalecimiento tecnico convocados por la institucion o por la sds.
- 9. desarrollar las actividades de vacunacion dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la institucion y del programa ampliado de inmunizaciones.
- 10. prestar servicios de atencion e intervencion integral al usuario con calidad, oportunidad y humanizacion.
- 11. organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental.
- 12. las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato segun necesidad del pic.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5526 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.072.016
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
PERFIL	TECNICO 1 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida COVID-19
- 2. Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas de la modalidad extramural.
- 3. Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa y/o barrido documentado de acuerdo con solicitud de MSPS para MRCV: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y encuesta de cobertura
- 4. Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios.
- 5. Diligenciamiento adecuado de consentimientos informados biológico VPH y COVID19, carné de vacunación niño/ as, adultos.
- 6. Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional extramural
- 7. Realizar diligenciamiento del control diario (dos veces al día) de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural
- 8. Revisar y consolidar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS y localidad, validando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- 9. Registrar los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio e informar las novedades de manera inmediata
- 10. Diligenciar y mantener actualizado los Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred.
- 11. Consolidar el control de fechas de vencimiento por fabricación o por ventanas de uso de los medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio y las IPS de la subred
- 12. Apoyar la solicitud de pedido de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del programa permanente y Covid-19
- 13. Apoyar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- 14. Realizar las entregas (recepciones técnicas) y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, de las IPS públicas y privadas.
- 15. Asistencia a la reunión de inducción y reinducción del talento humano y demás convocada por la SDS.
- 16. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6870 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.151.120
FECHA DE INICIO	2024-10-20
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	TECNICO 1 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida COVID-19
- 2. Hacer el Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas de la modalidad extramural
- 3. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa y/o barrido documentado de acuerdo con solicitud de MSPS para MRCV: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y encuesta de cobertura
- 4. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios.
- 5. Hacer el Diligenciamiento adecuado de consentimientos informados biológico VPH y COVID19, carné de vacunación niño/as, adultos.
- 6. Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional extramural
- 7. Realizar Hacer el Diligenciamiento del control diario (dos veces al día) de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural.
- 8. Revisar y consolidar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS y localidad, validando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- 9. Registrar los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio e informar las novedades de manera inmediata
- 10. Diligenciar y mantener actualizado los Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred.
- 11. Consolidar el control de fechas de vencimiento por fabricación o por ventanas de uso de los medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio y las IPS de la subred
- 12. Apoyar la solicitud de pedido de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del programa permanente y Covid-19
- 13. Apoyar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- 14. Realizar las entregas (recepciones técnicas) y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, de las IPS públicas y privadas.
- 15. Realizar acompañamiento a la reunión de inducción y reinducción del talento humano y demás convocada por la SDS.
- 16. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1511 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.799.156
FECHA DE INICIO	2025-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-09-30
PERFIL	TECNICO 1 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida COVID-19
- 2. Hacer el Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas de la modalidad extramural.
- 3. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa y/o barrido documentado de acuerdo con solicitud de MSPS para MRCV: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y encuesta de cobertura
- 4. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios.
- 5. Hacer el Diligenciamiento adecuado de consentimientos informados biológico VPH y COVID19, carné de vacunación niño/as, adultos.
- 6. Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional extramural
- 7. Realizar Hacer el Diligenciamiento del control diario (dos veces al día) de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural.
- 8. Revisar y consolidar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS y localidad, validando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- 9. Registrar los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio e informar las novedades de manera inmediata
- 10. Diligenciar y mantener actualizado los Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred.
- 11. Consolidar el control de fechas de vencimiento por fabricación o por ventanas de uso de los medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio y las IPS de la subred
- 12. Apoyar la solicitud de pedido de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del programa permanente y Covid-19
- 13. Apoyar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- 14. Realizar las entregas (recepciones técnicas) y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, de las IPS públicas y privadas.
- 15. Realizar acompañamiento a la reunión de inducción y reinducción del talento humano y demás convocada por la SDS.
- 16. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.



KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51902645 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7582 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.550.200
FECHA DE INICIO	2025-10-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-08-31
PERFIL	TECNICO 1 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Diligenciar registro diario de vacunación con la información de dosis aplicadas y para el caso del registro de primera infancia registrar el antecedente vacunal según necesidad
- Realizar seguimiento, agendamiento a población sujeto del programa con registro en el Aplicativo PAI en el módulo de cohorte3. Realizar procedimiento de vacunación teniendo en cuenta los 10 correctos para el proceso de administración verificando antecedentes vacunales y evitando errores programáticos en el momento de la administración.
- Realizar acciones del programa PAI en los puntos de viajeros.
- Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunización.
- Revisar y consoliDar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS, localidad y Subred, verificando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas validado por el equipo de sistemas de información.
- Registrar en físico o digital, según programación, los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio.
- Diligenciar y mantener actualizado el Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred
- Realizar las entregas y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos a las IPS públicas y privadas, garantizando las condiciones técnicas y logísticas para la adecuada entrega de los mismos.
- Asistir a las reuniones de fortalecimiento técnico PAI convocadas por la SDS.
- Consolidar y hacer seguimiento al reporte de control de fechas de vencimiento de medicamentos inmunobiológicos por fabricación, ventana de uso y/o disponibilidad en el Programa Permanente y Covid-19 de la Subred.
- Realizar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- Realizar seguimiento a la operación de los vehículos para la entrega de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos.
- Realizar el 100% de arqueos a la modalidad de extramural de la Subred y a las IPS que presenten diferencias en los arqueos reportados por el profesional intramural.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Agosto de 2026.

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE
SOACHA

27 Ene. 06 5:00 p.m.

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO
PRESUPUESTAL No. 248

LA DIRECCION DE PRESUPUESTO CERTIFICA QUE A LA FECHA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: SECCION No. 12 SECRETARIA DE SALUD – GASTOS DE INVERSION – PROGRAMA FORMULACION Y EVALUACION PAB VIGENCIA 2006.

ARTICULO 060201001 ACCIONES EN SALUD PUBLICA – PROMOCION Y PREVENCION Y PLAN DE ATENCION BASICA PAB 2006.

EN EL PRESUPUESTO DE : GASTOS DE INVERSION

RECURSO : S.G.P.

SEGÚN CDP : 0102

VIGENCIA FISCAL AÑO 2006

PARA FINANCIAR: PRESTACION DE SERVICIOS COMO VACUNADORA EN LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA DENTRO DE LAS PRIORIDADES DEL PLAN DE ATENCION BASICA PAB VIGENCIA 2006. POR UN TÉRMINO DE ONCE (11) MESES. CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE $800.000.oo. SEGÚN ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 040.

REGISTRO PRESUPUESTAL: SE ORDENA EFECTUAR LA OPERACIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA GARANTIZAR LA FINANCIACION DEL COMPROMISO ADQUIRIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

POR LA SUMA DE: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

SON: $8.800.000.oo

A FAVOR DE : LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES

DADA EN SOACHA (CUNDI) A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

BENJAMIN OME MORCA
Director Financiero
Dirección de Presupuesto

ALCALDÍA MUNICIPAL N.I.T. 800.094.755-7

SOACHA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

D.R.H. 733

Soacha, 24 de septiembre de 2007

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR

Que, la señora LUZ AMANDA BAQUERO CÉSPEDES, portadora de la cédula de ciudadanía 51.902.645 de Bogotá, D.E., realizó actividades en la Administración Municipal, así:

- Contrato de Prestación de Servicios Personales 363, como Auxiliar, del 1 de marzo al 30 de junio de 2000
- Orden de Servicios 398-2000, como Auxiliar Administrativo en la Secretaría General, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2000
- Orden de Servicios 882-2000, como Auxiliar Administrativo en la Secretaría General, del 1 al 30 de octubre de 2000
- Orden de Servicios 1098-2000, como Auxiliar Administrativo en la Secretaría General, del 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2000
- Orden de Servicios 404-2002, como Promotora de Salud en el Plan de Atención Básica, del 13 de noviembre de 2002 al 12 de abril de 2003
- Orden de Servicios 176-2003, como Promotor en Salud en el Plan de Atención Básica, del 15 al 30 de mayo de 2003
- Orden de Servicios 229-2003, como Promotor en Salud en el Plan de Atención Básica, del1 al 30 de junio de 2003
- Orden de Servicios 337-2003, como Promotor en Salud en el Plan de Atención Básica, del 1 al 30 de julio de 2003

SOACHA UNIDA
CONSTRUYE CONFIANZA

CALLE 13 7-30, PISO 3
PBX 5755700 EXT. 133 / 115
WWW.ALCALDIASOACHA.GOV.CO
FAX 722 55 44

- Orden de Prestación de Servicios 376-2003, como Promotor en Salud en el Plan de Atención Básica, del 1 al 30 de agosto de 2003
- Orden de Servicios 516-2003, como Promotor en Salud en el Plan de Atención Básica, del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2003
- Contrato de Prestación de Servicios 110, como Promotora de Salud, del 1 de julio al 30 de diciembre de 2005
- Orden de Prestación de Servicios 040, como Vacunadora en el Plan de Atención Básica, del 27 de enero al 26 de diciembre de 2006
- Orden de Prestación de Servicios 062, como Auxiliar de Enfermería en calidad de Promotor de Epidemiología, del 27 de febrero al 16 de julio de 2007

Que, se nombró con carácter provisional por el término de seis (6) meses, con autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a partir del 17 de julio de 2007, desempeñándose en el cargo de Auxiliar Área Salud.

Se expide a solicitud de la interesada.

GLORIA EUGENIA PRIETO DUEÑAS

ELABORÓ: MARTHA L.
REVISÓ: MARTHA L

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL Y SUPERVISION DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E HOY UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD RAFAEL URIBE URIBE E.S.E DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. SEGÚN ACUERDO 641 DE 2016 CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA

HACE CONSTAR:

Que el **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con **NIT**. 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. de Tel: 5966600, hoy fusionado en la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**. suscribió en su momento el contrato con **LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES, C.C**. No **51.902.645,** cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relaciona:

VIGENCIA	N° OPS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
2012	360	1 de noviembre de 2012	28 de febrero de 2013	5.499.155
2013	423	1 de marzo de 2013	31 de diciembre de 2013	8.737.771
2013	1054	7 de enero de 2014	2 de febrero de 2015	25.450.000
2015	216	3 de febrero de 2015	31 de enero de 2016	18.449.000
2016	827	11 de febrero de 2016	14 de febrero de 2016	207.320
2016	927	15 de febrero de 2016	31 de julio de 2016	9.986.257

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA COMPONENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONESA ESPECÍFICAS:

1.- Realizar las búsquedas activas institucionales y comunitarias, de acuerdo a los protocolos Nacionales y Distritales.
2. Consolidar la información en la concordancia de los eventos notificados.
3.- Organizar la documentación requerida para los diferentes informes.
4.- Realizar revisión en fichas de notificación, garantizar calidad del registro en fichas, informes, actas de IEC, bases de datos, etc.
5.- Gestionar con el coordinador del Territorio las acciones de planificación y gestión integral de las actividades para la recepción de los eventos de interés en salud pública que se presenten bajo la coordinación del coordinador de Componente.

GP-CER188778

LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO-OPS DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA HECHO POR OPS

HACE CONSTAR:

Que el **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con NIT. 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. De Tel: 5966600, celebró el siguiente contrato con **LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES,** C.C. No. **51.902.645,** Cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relaciona:

NO. OPS: 360/2012
423/2013
1054/2013

FECHA INICIO: 01/Noviembre/2012
01/Marzo/2013
03/Septiembe/2013

FECHA TERMINACIÓN: 28/Febrero/2013
31/Agosto/2013
15/Noviembre/2014

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA EN EL COMPONENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar las búsquedas activas institucionales y comunitarias, de acuerdo a los protocolos Nacionales y Distritales.
2. Consolidar la información en la concordancia de los eventos notificados.
3. Organizar la documentación requerida para los diferentes informes.
4. Realizar revisión en fichas de notificación, garantizar calidad del registro en fichas, informes, actas de IEC, bases de datos, etc.
5. Gestionar con el coordinador del Territorio las acciones de planificación y gestión integral de las actividades para la recepción de los eventos de interés en salud pública que se presenten bajo la coordinación del coordinador de Componente.
6. Gestionar con el coordinador del Territorio las acciones de planificación y gestión integral de estrategias para la captura y manejo de información bajo la coordinación del coordinador del Componente.
7. Consolidar informes de ejecución según lineamientos de SDS.
8. Realizar apoyo logístico en las actividades propias de oficina (distribución de papelería y materiales).
9. Manejar el archivo del proceso.
10. Apoyar las acciones relacionadas con la preparación y respuesta de urgencias y emergencias con impacto en salud pública en el Distrito Capital a nivel loca.
11. Brindar apoyo en la elaboración de informes para la revisión del coordinador de VSP y organizar los documentos debidamente relacionados.

GP-CER168238

12. Desarrollar procesos de asistencia técnica en los diferentes ámbitos de vida cotidiana (familiar, escolar, institucional, comunitario, ambiental), y UPGD según sea el caso conforme su saber disciplinar en las ciencias de la salud, en función de los requerimientos del equipo territorial de APS.
13. Consolidar información de actividades ejecutadas por territorio y micro territorios.
14. Diligenciar de manera completa, adecuada, ordenada y legible todos los formatos requeridos en las diferentes intervenciones.
15. Notificar todos los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones.
16. Responder oportunamente por la información requerida por la coordinación del PIC.
17. Desarrollar las acciones de su competencia en los Servicios de Salud Colectivos, conforme al plan de acción de cada equipo territorial y de componente.
18. Participar en las actividades de planificación y gestión territorial conforme los requerimientos del equipo de coordinación.
19. Las demás que en razón de sus responsabilidades sean necesarias por parte de la Secretaria Distrital de Salud.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 5.499.155,oo
$ 8.737.771.oo
$ 20.800.000.oo

Se expide la presente certificación a solicitud de **LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES,** en Bogotá D.C. a los Treinta y un (31) dias, del mes de Octubre de 2014.

Para mayor información favor dirigirse a la carrera 12D No. 26 A -62 sur.

Cordialmente,

Luz Elena Garzon Bejarano
LUZ ELENA GARZON BEJARANO
Tecnologa Administrativo OPS

Proyectó: Magali Neira
Reviso: Emma Esperanza Rey de Wagner

CO-SC-CER168237 SC-CER168237

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: U110R-FO615 FECHA: 22/06/2016 VERSIÓN: SIETE (7)

CONSECUTIVO No. 83

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA

DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. se encontró que el (la) señor(a) **LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES,** como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,,** identificado (a) con C.C. Núm. **51.902.645,** tiene con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. varias órdenes de Prestación de Servicios, Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna desde el 6 de Junio del 2016,teniendo vigente a la fecha CPS **3465** del 2019.

Su CPS, tiene unos honorarios de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS. ($1.597.000)**

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los (9) días del mes de Enero de 2020.

Lidia Hemilet Cala Celis
Directora de contratación

Santiago Peña Páez

Calle 66 # 15-41
contratación@subrednorte.gov.co
Tel.:3431790 Ext.1036
Nit: 900971006-4



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

Fecha de Expedición 18-11-2003

BAQUERO CESPEDES

LUZ AMANDA

CC 51902645

AUXILIAR DE ENFERMERIA

SALUD

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.

Escaneado con CamS

Secretaría
SALUD
ALCALDÍA MAYOR SANITARIA DE BOGOTÁ

Resolución No 8921 de 22/09/2003

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) BAQUERO CESPEDES LUZ AMANDA Identificado(a) con CC número 51902645 expedida en BOGOTA D,E solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION ESCUELA DE SALUD FUSDESA el día 21/06/2003 y registrado en el libro 4 Folio 1637 año 2003

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante ésta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a BAQUERO CESPEDES LUZ AMANDA identificado(a) con CC número 51902645 expedida en BOGOTA D,E para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 22/09/2003

Original firmado por:
JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS

DUPLICADO
04/05/2004

JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS
Director de Desarrollo de Servicios .

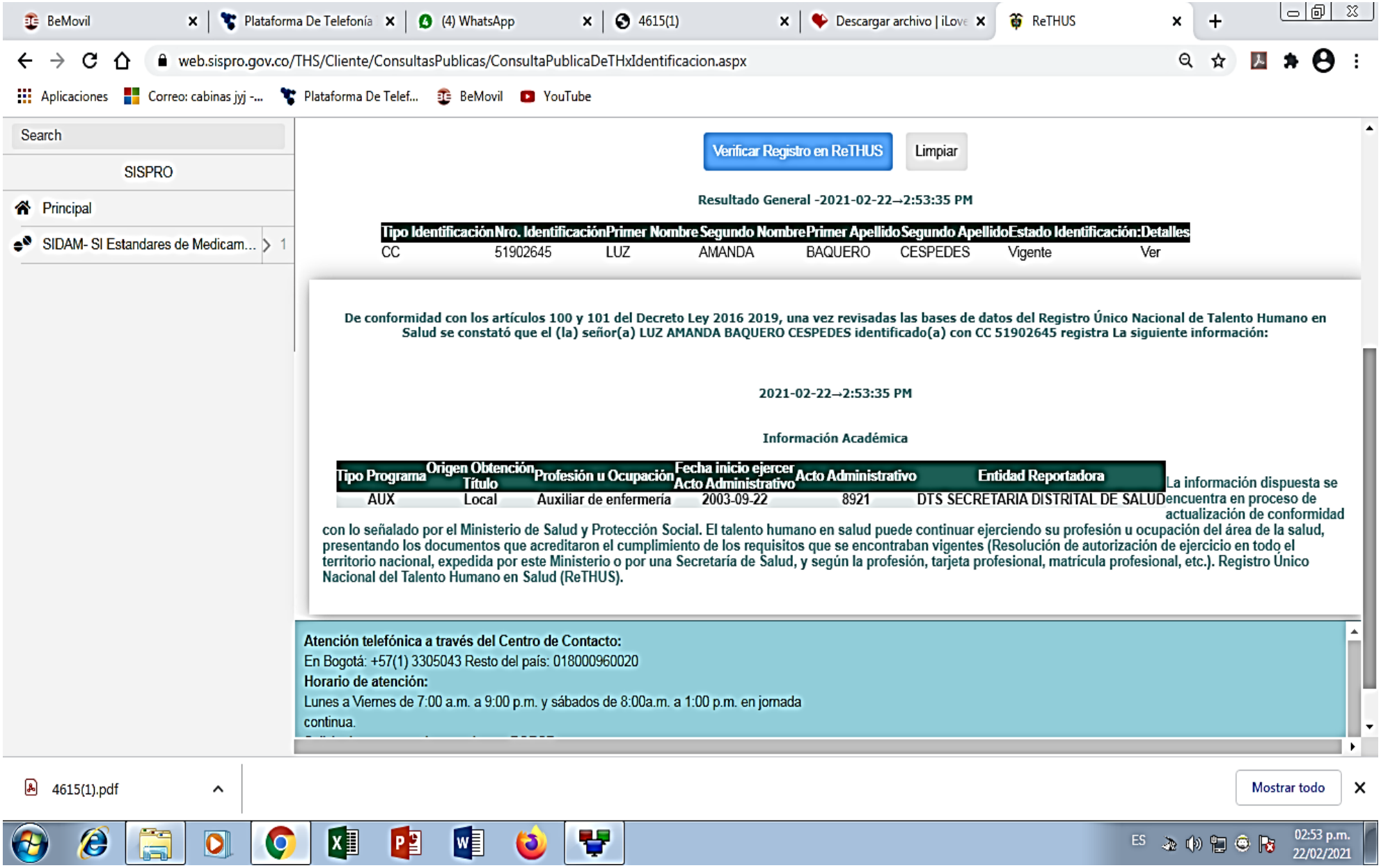
Bogotá, D.C. NOV-18-2003
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Luz Amanda Baquero
CC. # 51902.645 BTA
Firma

Proyectó: Víctor Sánchez
Revisó: Adriana Lozano

Escaneado con CamScanner

Luz Amanda Baquero Céspedes

Escaneado con CamS


BeMovil
Plataforma De Telefonía
(4) WhatsApp
4615(1)
Descargar archivo | iLove
ReTHUS
web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Aplicaciones
Correo: cabinas jyj -...
Plataforma De Telef...
BeMovil
YouTube
Search
SISPRO
Principal
SIDAM- SI Estandares de Medicam...
1
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2021-02-22→2:53:35 PM
Tipo Identificación Nro. Identificación Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido Estado Identificación: Detalles
CC 51902645 LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES Vigente Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES identificado(a) con CC 51902645 registra La siguiente información:
2021-02-22→2:53:35 PM
Información Académica
Tipo Programa Origen Obtención Título Profesión u Ocupación Fecha inicio ejercer Acto Administrativo Acto Administrativo Entidad Reportadora
AUX Local Auxiliar de enfermería 2003-09-22 8921 DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
4615(1).pdf
Mostrar todo
ES
02:53 p.m.
22/02/2021

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BAQUERO	CESPEDES	LUZ AMANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 51902645	F (X) M ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES SEP AÑO 1967

PAÍS Colombia

DEPTO Meta

CIUDAD Villavicencio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

DG 77 120 01

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 000000

EMAIL lucar2515@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 1985
										X	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
CERTIFICADO MANEJO VACUNACIÓN COVID 19	SENA	2021	24
CENTRO DE FORMACION EN TALENTO	SENA	2018	60
PAI	SECRETARIA DE SALUD	2017	8
VIOLENCIA SEXUAL	SUBRED NORTE	2017	8
ACTUALIZACION DE ENFERMERIA AMPLIADO	SENA	2006	40

Firma electrónica validador: null

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	ESCUELA DE SALUD FUSDESA	2003	1800
PRIMEROS AUXILIOS	FUSDESA	2002	20
INYECTOLOGIA	FUSDESA	2002	20
TERAPIA RESPIRATORIA	FUSDESA	2002	20

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@subredsur.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3219006446	DIA 23 MES 2 AÑO 2021	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	GESTIÓN DEL RIESGO PAI	Carrera 20 # 47B -35 sur.

Firma electrónica validador: null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	baqueroluz94@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6017428585	DIA 23 MES 2 AÑO 2021	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
auxiliar de enfermería	vacunación pai	kr 24c 54 74 sur

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	NO APLICA

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4431790	DIA 6 MES 7 AÑO 2017	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	CALLE 66-# 15-41

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contratacion@subrednorte.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4431790	DIA 9 MES 6 AÑO 2017	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTORA DEL RIESGO	Salud Pública	CALLE 66 #15 41

Firma electrónica validador: null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	gerencia@subredcentrooriente.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5966600	DIA 28 MES 2 AÑO 2013	DIA 31 MES 5 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERiA	SALUD PUBLICA	KR 12D 26A 26 SUR

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	Soacha	Secsalud@alcaldiasoacha.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5107946	DIA 10 MES 5 AÑO 2010	DIA 10 MES 10 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SECRETARIA DE SALUD SUACHA	KR 7 17 6 B

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FAMIMEDICA IPS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	Soacha	lucar2515@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
00000	DIA 10 MES 5 AÑO 2010	DIA 10 MES 1 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ATENCIÓN AL USUARIO FACTURADORA	IPS SUACHA FAMISANAR	CALLE 12 06 12

Firma electrónica validador: null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOPERATIVA ALIANZA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	Soacha	lucar2515@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5755857	DIA 21 MES 5 AÑO 2004	DIA 31 MES 12 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CALLE 12 6 12

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cundinamarca	Soacha	lucar2515@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
00000	DIA 15 MES 1 AÑO 1995	DIA 8 MES 7 AÑO 1995

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR ODONTOLOGIA	AUXILIAR ODONTOLOGIA	CALLE 13 15 02

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	1	3
Pública	14	4
Total	15	0

Firma electrónica validador: null

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - null
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
null
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Firma electrónica:

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electrónica validador: null

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

EDILMA LOPEZ

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

51902645

Primer Nombre

LUZ

Primer Apellido

BAQUERO

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9315

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-08-29→2:59:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	51902645	LUZ	AMANDA	BAQUERO	CESPEDES	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUZ AMANDA BAQUERO CESPEDES identificado(a) con CC 51902645 registra La siguiente información:

2026-08-29→2:59:48 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2003-09-22	8921	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones